CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 29 de octubre de 2009 en la empresa AMPO S. COOP., sita en el [redacted] y en el [redacted] Gipuzkoa, procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Titular:** AMPO S. COOP.
* **Domicilio Social:** [redacted] Gipuzkoa
* **Utilización de la instalación:** Industrial (gammagrafía y análisis por fluorescencia RX).
* **Categoría:** 2ª.
* **Fecha de autorización de funcionamiento (MO-1):** 15 de octubre de 2009
* **Finalidad de la inspección:** Puesta en marcha de modificación.

La inspección fue recibida por Dª [redacted] supervisores de la instalación; D. [redacted], operadores; y D. [redacted] coordinador del proyecto AMPO, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación dispone de dos equipos emisores de rayos X:
  - Un analizador portátil de metales con empuñadura de pistola basado en fluorescencia por dispersión de rayos X marca [redacted] modelo [redacted] con número de serie 16.863, el cual incluye un generador de rayos X de 35 kV de tensión y 0,1 mA de intensidad máximas.
  - Otro analizador idéntico marca [redacted] modelo [redacted] con número de serie 8.596, con análogo un generador de rayos X de 35 kV de tensión y 0,1 mA de intensidad máximas

- En el Polígono industrial [redacted] existen cuatro recintos blindados en cuyo interior se encontraban los siguientes equipos y material radiactivo:

Búnker nº 1:

- Ningún equipo propiedad de AMPO.
- Un equipo de gammagrafía marca [redacted] Inc. modelo [redacted] con una fuente radiactiva encapsulada de Co-60, marca [redacted] nº de serie B-142, de 599 GBq (16,2 Ci) de actividad en fecha 28 de octubre de 2009. Este equipo se manifiesta a la inspección es propiedad de [redacted]

Búnker nº 2:

- Un equipo, denominado por AMPO como IRIDIO 01, de gammagrafía marca [redacted] modelo [redacted] nº de serie D5612, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192, marca [redacted] modelo [redacted] nº de serie 53.851 B, de 892 GBq (24,1 Ci) de actividad al 28 de octubre de 2009.

Búnker nº 3:

- Un equipo, denominado IRIDIO 02 por AMPO, de gammagrafía marca [redacted] modelo [redacted] nº de serie D5609, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192, marca [redacted] modelo [redacted] nº de serie 56.920 B, de 1.746 GBq (47,2 Ci) de actividad al 28 de octubre de 2009.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR INSPECCIÓN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Búnker nº 4:

- Un equipo, denominado IRIDIO 03, de gammagrafía marca [redacted] modelo [redacted] nº de serie D5603, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192, marca [redacted] modelo [redacted] nº de serie 56.906 B, de 2.586 GBq (69,9 Ci) de actividad al 28 de octubre de 2009.

- Y en el barrio [redacted] (AMPO- Fundición) existe un quinto recinto blindado en cuyo interior se encontraba el siguiente equipo y material radiactivo:

  - Ningún equipo propiedad de AMPO.

  - Un equipo de gammagrafía marca [redacted] Inc. modelo [redacted], con una fuente radiactiva encapsulada de Co-60, marca [redacted] nº de serie 429, de 1.512 GBq (40,9 Ci) de actividad en fecha 28 de octubre de 2009. Este equipo se manifiesta a la inspección es propiedad de [redacted]

- Se manifiesta a la inspección que [redacted] ha prestado sus equipos de Co-60 para la realización de la inspección para la puesta en marcha, pero que AMPO no operará dichos gammágrafos, sino los de su propiedad que espera recibir en breve.

- Los equipos IRIDIO 01, 02 y 03 y las fuentes con números de serie 53851-B, 56920-B y 56906-B han sido adquiridos por el titular a [redacted] según certificados de entrega de fecha 26/10/2009 firmados por ambas partes y mostrados a la inspección

- Existe compromiso escrito y firmado por parte de [redacted] para hacerse cargo de las fuentes radiactivas por ellos suministrados en caso de clausura de la instalación de AMPO .

- Para cada uno de los gammágrafos IRIDIO 01, 02 y 03 se dispone de dos certificados emitidos por su fabricante: uno de hermeticidad y otro de conformidad con las especificaciones del modelo 880, emitidos por su fabricante con fechas 19/8/2009 para los equipos números [redacted] y 11/8/2009 para el equipo n/s [redacted]

- Se dispone también de certificados, emitidos por la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos (nº 9.296; 6/6/2008) y por el Departamento de Transporte del mismo país (USA/9296/B(U)-96 rev. 6; 27/6/2008), de aprobación de gammágrafo modelo 880 como bulto de transporte B(U).

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Además, para cada gammágrafo y fuente mencionados se dispone de un certificado de revisión, así como de un certificado de hermeticidad en equipo contenedor y fuente radiactiva encapsulada, todos ellos emitidos por [redacted] el 26/10/2009.

- Existen manuales en castellano de instrucciones y mantenimiento de los gammágrafos.

- No existe dependencia específica para el almacenamiento de los gammágrafos, siendo éstos guardados en los búnkeres. Se manifiesta a la inspección que en las dos fábricas de AMPO existe servicio de seguridad con vigilancia 24h.

- Se manifiesta a la inspección que el analizador portátil por rayos X con n/s 8.596 fue suministrado a AMPO S. COOP. por la empresa [redacted]

- Para todas las opciones del analizador portátil por rayos X modelo [redacted] existe declaración de conformidad CE emitido por [redacted] (USA) y [redacted] GmbH el 7 de noviembre de 2007, pero no se dispone de certificados de control de calidad de los equipos n/s 16.863 y 8.596.

- El analizador n/s 16.863 es almacenado en un armario sin llave dentro de un recinto sin otro uso cerrado con llave el cual a su vez está situado dentro del laboratorio de Calidad de la fundición. El acceso al laboratoriose cierra también con llave fuera de horas de trabajo. El equipo n/s 8.596 se guarda en un cajón con llave de una mesa situada en el área, abierta, de control de calidad de la fábrica de válvulas.

- El analizador n/s 16.863 ha sido revisado por el supervisor responsable del mismo en fechas diciembre de 2008 y julio de 2009; el equipo n/s 8.596, sin embargo, no ha sido revisado desde su recepción en la empresa. Se manifiesta a la inspección que se comenzará a revisar este equipo de modo idéntico al n/s 16.863.

- Se comprobó que es necesario introducir una clave de 4 dígitos para encender los dos equipos emisores de rayos X, y que en el caso del número 16.863 están operativos los sistemas de seguridad de proximidad y simultaneidad. El equipo n/s [redacted] sin embargo, funciona con sólo accionar el gatillo del mango, al estar inutilizados dichos sistemas de proximidad y simultaneidad. Se manifestó a la inspección que a la mayor brevedad se corregirá esta situación.

- Los analizadores son utilizados por los operadores D[redacted]undición) y D. [redacted] (válvulas). No se lleva registro de la utilización de los equipos, siendo cada operador el único que maneja su equipo y responsable de su utilización y almacenamiento.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Para las fuentes de Ir-192 se dispone de certificado de encapsulamiento en forma especial ref. USA/0335/S-96 y para cada una de ellas certificado de clasificación ISO/ANSI 97C64515 emitidos por [redacted] en fechas 1 de junio de 2009 (número de serie 53851B) y 18 de septiembre de 2009 (nos. 56920B y 56906B).

- El titular lleva hojas de inventario de sus fuentes de alta actividad y junto a cada equipo existe imagen gráfica de la fuente que puede contener.

- El titular cuenta con aval del banco [redacted] para garantizar la gestión futura de sus fuentes de alta actividad.

- No se dispone de seguro que cubra la responsabilidad por daños derivados de las actividades de la instalación radiactiva.

- Se manifiesta a la inspección que AMPO únicamente utilizará los gammágrafos en su propias instalaciones y no transportará material radiactivo, contratando transportistas para los traslados de fuentes y equipos para sus recargas y revisiones.

- Se dispone de los siguientes cinco telemandos manuales:

  - Telemando [redacted] revisado por [redacted] el 11/6/2009.
  - Telemando [redacted], revisado por [redacted] el 10/6/2009.
  - Telemando [redacted] revisado por [redacted] el 10/6/2009 .
  - Telemando [redacted], revisado por [redacted] el 10/6/2009.
  - Telemando [redacted] revisado por [redacted] el 2/6/2009.

- Se manifiesta a la inspección que se han pedido cinco telemandos eléctricos pero que éstos aún no han sido recibidos.

- La instalación dispone de los siguientes detectores de radiación fijos:

  - Detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s 9546-084, situado como baliza en el búnker número 1 y verificado por [redacted] el 30/3/2009.
  - Detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s 3014-015, situado en el búnker número 2 y verificado por [redacted] el 30/3/2009.
  - Detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s 9546-087, situado en el búnker número 3 y verificado por [redacted] el 30/3/2009
  - Detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s 58.925, situado en el búnker número 4 y verificado por [redacted] el 30/3/2009

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s 88-693, situado en el búnker de la fundición y verificado por [redacted] el 7/1/2009.

- La verificación de estos cinco detectores de área consiste en comprobar su correcta alimentación eléctrica y el funcionamiento de las alarmas acústica y visual al someterlos a radiación con niveles de tasa de dosis de 50 y de 100 mSv.

- Se contempla repetir esta verificación de los detectores fijos anualmente.

- Existen también los siguientes radiámetros portátiles:

  - Detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s 37.368, calibrado en origen el 28/10/2009. Está asignado al búnker nº 1.
  - Detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s 37.366, calibrado en origen el 28/10/2009. Está asignado al búnker nº 2.
  - Detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s 37.367, calibrado en origen el 28/10/2009. Está asignado al búnker nº 3
  - Detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s 37.389, calibrado en origen el 28/10/2009. Está asignado al búnker nº 4.
  - Detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s 37.365, calibrado el 28/10/2009 en origen y situado en el búnker de la fundición.

- Para su uso con los analizadores por rayos X la instalación dispone de un detector de radiación marca [redacted] modelo [redacted] con nº de serie 36.852, calibrado en origen el 31 de agosto de 2007 según certificado disponible.

- También se dispone de dos dosímetros de lectura directa marca [redacted] modelo [redacted] con números de serie 120.882 y 120.883, para su uso junto con cada analizador portátil, ambos calibrados en origen el 26 de septiembre de 2007

- Se manifiesta a la inspección que se han pedido 20 dosímetros de lectura directa, pero en el momento de la inspección únicamente se disponía de los cinco a continuación listados; que cuando se reciban los quince DLDs restantes se asignará un dosímetro a cada trabajador expuesto, y que mientras tanto se ha asignado temporalmente un DLD por búnker:

  - Dosímetro de lectura directa marca [redacted] modelo [redacted] n/s 216.225, calibrado en origen el 29/04/2009.
  - DLD marca [redacted] modelo [redacted] n/s 216.230, calibrado en origen el 29/04/2009.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- DLD marca [redacted] modelo [redacted] n/s 216.232, calibrado en origen el 29/04/2009
- DLD marca [redacted] modelo [redacted] n/s 216.243, calibrado en origen el 29/04/2009
- DLD marca [redacted] modelo [redacted] n/s 216.322, calibrado en origen el 1/05/2009.

– Tanto para los radiámetros portátiles como para los dosímetros de lectura directa la empresa contempla realizar verificaciones anuales y calibraciones en centro acreditado cada cuatro años.

– Dª [redacted] y D. [redacted] cuentan con licencias de supervisor para el campo de radiografía industrial con vigencia hasta el año 2014, y se ha solicitado la emisión de licencias para otras tres personas.

– Se manifiesta a la inspección que una de las personas con licencia en trámite, D. [redacted], se encargará de las actividades desarrolladas en la fábrica de AMPO – válvulas (4 búnkeres y un analizador portátil); D. [redacted] se responsabilizará de los trabajos en la fundición (un búnker y el otro analizador) y Dª [redacted] coordinará todos los aspectos de la instalación radiactiva.

– Se dispone de 14 licencias de operador en vigor al menos hasta el año 2013 y se ha solicitado la emisión de otras cuatro licencias. Se manifiesta que dos de las personas con licencia no se dedicarán, en principio a tareas de la instalación radiactiva.

– Se mostraron a la inspección documentos, firmados por cada una de las 16 personas que operarán los equipos radiactivos y tres supervisores citados, de haber recibido el Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia, procedimientos asociados y teléfonos de interés, con compromiso de cumplimiento de los mismos.

– Existe también constancia escrita de la recepción por cada trabajador de dosímetro personal termoluminiscente, la cual se manifiesta será completada con la correspondiente a los DLDs una vez éstos sean recibidos.

– El control dosimétrico de D. [redacted] único trabajador expuesto hasta la modificación objeto de esta inspección, se ha realizado hasta el mes de octubre inclusive por medio de un dosímetro personal termoluminiscente leído por el [redacted] Está disponible, con registros mensuales, el historial dosimétrico hasta septiembre de 2009.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Desde septiembre de 2009 el control dosimétrico de todos los trabajadores expuestos se realiza por medio de 21 dosímetros personales termoluminiscentes leídos mensualmente por [redacted] Están disponibles los resultados de septiembre, con registros nulos.

- Durante la inspección se acuerda la colocación de siete dosímetros de área en los exteriores de los búnkeres de la fábrica de válvulas y de otros tres en las inmediaciones del búnker de la fundición.

- Se mostraron a la inspección certificados, emitidos en 2009 por el centro médico [redacted] de reconocimientos médicos según el protocolo de radiaciones ionizantes para 21 trabajadores, todos ellos con resultado de apto. Entre ellos se encuentran los correspondientes a todos los considerados expuestos salvo tres personas, cuyos exámenes se manifiesta han sido realizados hace muy poco tiempo o bien lo serán en breve.

- Existe en la instalación un diario de operación diligenciado con el Nº 69 del libro 1 destinado al analizador n/s 16.863.

- Existen otros ocho diarios de operación diligenciados con los números del 104 al 111 del libro1. Uno es el general de la instalación; los otros siete están destinados a los tres gammágrafos existentes, al segundo analizador por rayos X y a tres gammágrafos más a adquirir en el futuro, y no presentan anotaciones.

- El diario general recoge la entrada el 28/10/2009 en la instalación de los tres gammágrafos [redacted] nos. de serie D5612, D5609 y D5603 con sus fuentes, pero no de los dos analizadores portátiles.

- El 28 de octubre de 2009 la supervisora y un operador de la instalación han comprobado los blindajes biológicos de los cinco recintos blindados, según registro firmado mostrado a la inspección (anexo1).

- De igual modo, el mismo día 28 de octubre han sido comprobadas las medidas de seguridad de los cinco recintos (anexo 2)

- En la fábrica de válvulas las entradas a cada uno de los búnkeres 1, 2 y 3 se encuentran clasificados como Zona Controlada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; el interior de cada laberinto sucesivamente como zona de permanencia limitada y zona de acceso prohibido; y todos ellos señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73-302-91.

- El interior del búnker nº 4 está clasificado y señalizado como zona de acceso prohibido.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Vistos los valores de tasa de dosis medidos en el pasillo entre los búnkeres 3 y 4 la inspección solicitó que dicho área se clasifique y señale como zona vigilada.

- En la fundición el corredor de acceso al cuarto del radiólogo (evaluación y revelado), en el cual se ubican elementos y puestos de trabajo ajenos a la instalación radictiva, está clasificada como zona de libre acceso; el pasillo que lleva a la puerta del búnker, como zona controlada, y el interior del laberinto sucesivamente como zona de permanencia limitada y zona de acceso prohibido. Todas ellas están señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73-302-91.

- En cada uno de los recintos blindados denominados como búnker 1, 2 y 3, existe un monitor de radiación utilizado como baliza, según relación que figura más arriba, los cuales activan señalizaciones ópticas en su exterior e interior, bloquean la apertura de las puertas para acceso de personas desde el exterior, y disparan señales acústica en el interior del búnker durante todo el tiempo de irradiación.

- En el interior de los búnkeres 1 y 3 se encuentra el único accionamiento eléctrico que permite la apertura de la puerta grande, de carga, y siempre se puede salir desde los laberintos al exterior del búnker.

- En las puertas de acceso a los búnkeres 1, 2 y 3 existe un enclavamiento entre la situación de la puerta y el enchufe destinado al telemando eléctrico, de forma que si la puerta está abierta se corta el suministro de energía eléctrica a dicho enchufe.

- El cuarto búnker de la fábrica de válvulas dispone, tanto en su interior como en su exterior de dos señales luminosas roja y verde, las cuales indican el estado de irradiación conectadas al detector situado en su interior. Cuando éste detecta radiación no es posible desde el exterior abrir la puerta de carga, única de acceso al búnker.

- En el búnker de la fundición también existe un monitor de radiación, antes referenciado, el cual activa señalizaciones ópticas en su exterior e interior, cierra una barrera metálica en el laberinto, bloquea la apertura desde el exterior de la puertas de acceso personal, y dispara señales acústica en el interior del búnker durante la irradiación. El control de la apertura de la puerta de carga está en el interior del búnker y la puerta personal puede abrirse desde el interior. En este búnker no existe enchufe previsto para telemando eléctrico.

- Como elementos para emergencias se dispone de pinzas de mango largo (1,5 m), teja de plomo y como contenedor de emergencia un gammágrafo [redacted] vacío dedicado y marcado para este fin.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación, los valores detectados en diferentes puntos son los siguientes.

  - Búnker nº 1 con el equipo [redacted] n/s B142 y fuente de Co-60, con 599 GBq (16,2) irradiando al aire.
    - 1,2 μSv/h en contacto con la puerta para personal.
    - 2,0 μSv/h en el umbral de la puerta, con ésta abierta.
    - 0,8 μSv/h en la parte inferior de la puerta, junto al suelo.
    - 0,4 μSv/h en el centro del pasillo, a la altura del pecho.
    - 0,2 μSv/h en el interior del pasacables.
    - Fondo en el interior de la sala de calificado en contacto con la pared que da al búnker 1
    - 0,13 μSv/h en el lado izquierdo del portón de carga.
    - 0,25 μSv/h en barandilla protectora, lado derecho del portón de carga.
    - Fondo en la esquina de la pared de hormigón que forma el búnker.

  - Equipo [redacted] IRIDIO-1 n/s D5612 conteniendo la fuente de Ir-192 n/s 53.851 B de 892 GBq (24,1 Ci) de actividad al 28 de octubre de 2009, en búnker nº 2:
    - 175 μSv/h en contacto con el equipo.

  - Búnker nº 2 con el equipo [redacted] IRIDIO-1 n/s D5612 y fuente de Ir-192 n/s 53.851 B de 892 GBq (24,1 Ci) de actividad al 28 de octubre de 2009, irradiando al aire alineada con el tramo más interno del laberinto:
    - 10 μSv/h en puerta de acceso personal

  - Búnker nº 2, con el mismo equipo y fuente, moviendo la mesa soporte de forma que la fuente no quede frente el laberinto de entrada:
    - 4 μSv/h en puerta de acceso personal.
    - 2,8 μSv/h en pasillo exterior.
    - 0,2 μSv/h en la sala de calificado en contacto con la pared que da al búnker 2

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Búnker nº 3 con el equipo [redacted] n/s D5609) y la fuente radiactiva encapsulada de Ir-192, nº de serie 56.920 B, de 1.746 GBq (47,2 Ci) de actividad al 28 de octubre de 2009 irradiando al aire.
  - 5,8 μSv/h máximo en la parte inferior de la puerta.
  - 2,3 μSv/h en el pasillo
  - 0,25 μSv/h en la silla del cuarto de preparación de placas reveladas.
  - 0,1 μSv/h en el cuarto de revelado, en pared que da al búnker.
  - Fondo en la puerta de carga

- Búnker nº 4 con el equipo [redacted] n/s D5603) y la fuente radiactiva encapsulada de Ir-192, nº de serie 56.906 B, de 2.586 GBq (69,9 Ci) de actividad al 28 de octubre de 2009 irradiando al aire.
  - 11 μSv/h en el interior del pasacables.
  - 6 μSv/h frente al pasacables, a unos 10 cm.
  - 0,6 μSv/h a 1 m del pasacables, a nivel de suelo.
  - 0,3 μSv/h en la pared exterior, sobre escritorio.
  - 0,5 μSv/h en la junta de la puerta de carga.
  - 0,2 μSv/h en la pared lateral exterior del búnker, estanterías para acopio de piezas.
  - 0,2 μSv/h en la pared lateral exterior del búnker, dentro de local contiguo.

En la fundición:

- Equipo [redacted] conteniendo la fuente de Co-60, n/s 429, de 1.512 GBq (40,9 Ci) de actividad en fecha 28 de octubre de 2009:
  - 333 μSv/h en contacto con el equipo.

- El el búnker de la fundición, con la fuente de Co-60, n/s 429, de 1.512 GBq (40,9 Ci) de actividad en fecha 28 de octubre de 2009, irradiando al aire:

- En el interior de la nave que lo aloja y por la que se accede al búnker, partes frontal y derecha del mismo :
  - 2,3 μSv/h en la barandilla que limita el corredor de acceso al cuarto de revelado, zona de libre acceso.
  - 3,2 μSv/h en la esquina izquierda de dicha barandilla, frente a la puerta de carga.
  - 5,0 μSv/h en contacto con la puerta de carga, tras la barandilla
  - 0,7 μSv/h en puesto de trabajo de rebarbado.
  - 0,5 μSv/h en puesto de piedra esmeril.
  - 0,8 μSv/h en la puerta de entrada al cuarto del radiólogo.
  - 0,3 μSv/h junto a la puerta, cerrada, de acceso personal al búnker.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- En la nave anexa, pared izquierda del búnker:
  - 2,2 μSv/h en contacto con la pared medianera junto al puesto de trabajo piedra colgante.
  - 1,9 μSv/h a 1 m de dicha pared medianera.
  - 1,5 μSv/h en el puesto de trabajo denominado piedra colgante.
  - 0,12 μSv/h en puesto de trabajo al fondo de la nave.
- En el exterior, parte posterior del recinto:
  - 0,5 μSv/h en contacto con la pared, tras estanterías para residuo

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCION ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

1. AMPO posee, para su uso como contenedor de emergencia, un gammágrafo modelo [redacted], no incluído entre los equipos autorizados por la resolución de 15 de octubre de 2009 que autoriza la modificación de la instalación radiactiva, incumpliendo lo estipulado en los artículos 34 y 36 del Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008.

2. El equipo de rayos X con número de serie 8.596 emite sin que sea imprescindible la presencia de material a analizar frente a su ventana al oprimir el gatillo situado en su empuñadura, condiciones distintas a las contempladas para su autorización.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Servicio de Instalaciones Radioactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de noviembre de 2009.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

[redacted]

Fdo.: [redacted]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ....IDIAZABAL.................., a 19 de ..NOVIEMBRE de 2009.

[redacted]

Fdo.: [redacted]

Cargo ....TITULAR DE LA INSTALACIÓN

AMPO

GOBIERNO VASCO

DPTO. DE INDUSTRIA E INNOVACION
Viceconsejería de Tecnología y Desarrollo Industrial
Dirección de Desarrollo Industrial
C/ [redacted]
01010 VITORIA

Idiazabal, a 19 de Noviembre de 2009

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE ACTA INSPECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE NO CONFORMIDADES.

Según lo solicitado, se adjunta:

- Acta de inspección realizada el 29-10-2009
- Documentación que da fe de la resolución de las desviaciones detectadas en dicha inspección.

Sin más, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INDUSTRIA, BERRIKUNTZA, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO
09 AZA. NOV. 20
Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central
SARRERA ZK 1029328 | IRTEERA ZK.

[redacted]
AMPO
ENGINEERING [redacted]

[redacted]

[redacted]

AMPO HEADQUARTERS
[redacted]

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia CSN-PV/AIN/02/IRA/2914/09 correspondiente a la inspección realizada el 29 de octubre de 2009 en la instalación radiactiva de la cual es titular AMPO S. COOP, Dª [redacted] supervisora de la instalación, envía documentación sobre las dos desviaciones que aparecen en acta: declaración de [redacted] sobre seguridades del analizador por rayos X y certificado emitido por [redacted] de retirada del gammágrafo [redacted] n/s 5.136.

Los documentos presentados corrigen las dos desviaciones reflejadas en el acta.

Vitoria-Gasteiz, 3 de dicembre de 2009.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCION

Fdo [redacted]

Inspector de Instalaciones Radiactivas